



## DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

### Innovación inclusiva: innovación social, innovación pública e innovación financiera

La presente declaración es fruto del congreso «*Dinámicas de la Innovación Social: innovación financiera, innovación social e innovación en el sector público*», realizado en Buenos Aires los días 11 y 12 de diciembre de 2014, organizado por el Instituto de Investigación en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión (IADCOM) de la Universidad de Buenos Aires y el Centro de Innovación Social (SINNERGIAK Social Innovation) de la Universidad del País Vasco.

En el marco del congreso se discutieron los elementos de una agenda de innovación que permita articular diferentes dimensiones entre lo social, lo financiero y lo público como catalizadores de innovaciones híbridas y combinadas favorecedores de la inclusión y cohesión social.

## INNOVACIÓN FINANCIERA

La reciente crisis financiera internacional puso de manifiesto los riesgos inherentes que pueden generar las innovaciones financieras cuando los modelos de evaluación de riesgo no toman en cuenta los costos económicos y sociales de los grupos sociales, que pueden ser afectados en forma directa o indirecta. Para citar sólo algunos ejemplos, innovaciones financieras como los productos estructurados, la titulización secundaria de activos, los derivados crediticios y otras estrategias de mejoramiento de crédito, generaron una absoluta distorsión en el riesgo de tales activos, traduciéndose en problemas de información asimétrica y riesgo moral. Dentro de este marco, una vez estallada la crisis los mecanismos de propagación afectaron a la sociedad a nivel internacional, generando costos a todos los sectores socioeconómicos del mundo globalizado, siendo la mayoría de ellos ajenos a las causas y origen de la crisis.

Pero además, los modelos clásicos de evaluación de riesgo financiero impiden el desarrollo coherente del mercado financiero hacia sectores socioeconómicos menos favorecidos, generando situaciones de exclusión del crédito o bien brindando crédito bajo condiciones económicamente inviables. En este contexto es preciso desarrollar nuevos modelos de innovación financiera que tomen en cuenta los riesgos sociales futuros, un modelo de innovación financiera responsable.

## LA INNOVACIÓN SOCIAL

Transcurrida ya una década del siglo XXI, la sociedad global sigue dando muestras de grandes inequidades, siendo el crecimiento de la desigualdad uno de sus rasgos más alarmantes. Desigualdad que ha adquirido carácter estructural y produce crecientes demandas sociales de recursos, bienes o servicios. Demandas que, en algunos casos, provienen de poblaciones desfavorecidas que viven en las fronteras de la exclusión social.

Esta amplia y extensa problemática necesita respuestas y soluciones en clave económico-social y también innovadoras. Las innovaciones sociales cobran así su máximo sentido como actividades capaces de crear nuevos productos, procesos, métodos o servicios que permiten identificar, atender y resolver necesidades sociales insatisfechas. Estas pretenden dar respuestas en el ámbito inmediato de lo local, promoviendo la participación y cooperación entre diferentes agentes para producir beneficios colectivos que contribuyan a una mayor y mejor cohesión social.

## LA INNOVACIÓN PÚBLICA

En el contexto anteriormente descrito, el ámbito de lo público, de lo colectivo, deviene crucial para promover la redistribución económica y la equidad social. El sector público es un agente privilegiado como catalizador de demandas, diseñador y ejecutor de políticas, o financiador de actividades que impulsen la innovación social en el marco de la innovación inclusiva.

La innovación pública debe proyectarse en estrategias territoriales en los ámbitos de la gestión, la participación y los servicios que atiendan más y mejor las necesidades de grupos sociales en exclusión o riesgo de exclusión (social, económica, cultural, tecnológica, financiera). Si bien las administraciones públicas no son los intérpretes exclusivos del interés general, deben cooperar con otros agentes en la detección de los problemas y en la búsqueda de soluciones. Es ahí donde la innovación pública confluye con la innovación social y la innovación financiera. En definitiva, hacia la innovación inclusiva.

## INNOVACIÓN INCLUSIVA: HACIA UNA AGENDA DE INNOVACIÓN

Cada forma de innovación puede ser definida de acuerdo con su ámbito de aplicación (innovación social, innovación pública e innovación financiera) mientras que la innovación inclusiva expresa una estrategia (conceptual e institucional) que desarrolla un espacio de convergencia entre estos tres tipos de innovaciones.

La presente declaración plantea una agenda que busca impulsar la innovación inclusiva entre América Latina y Europa.

## INVESTIGACIÓN

**Acción 1.** Definir y modelizar el concepto convergente de innovación inclusiva: innovación social, innovación pública e innovación financiera en el marco de los estudios de innovación. El modelo convergente debe permitir comprender las condiciones de la innovación inclusiva, su desarrollo y gobernanza, y su impacto en diferentes escalas.

**Acción 2.** Desarrollar un marco metodológico para evaluar, medir y monitorizar la innovación inclusiva en diferentes entornos territoriales (ciudades, regiones, países). Se trata de crear evidencia internacional sobre innovación inclusiva y sus posibilidades (condiciones e impacto) en diferentes entornos sociales y territoriales.

**Acción 3.** Explorar el diseño y testeo de nuevos instrumentos (financieros, de política pública, y de innovación social) para documentar y ofrecer alternativas técnicas en el fomento y desarrollo de la innovación inclusiva.

## INTERNACIONALIZACIÓN

**Acción 4.** Crear un *Think Tank* para estimular la innovación inclusiva como concepto y práctica, impulsando el diseño de políticas de innovación inclusiva en distintas instancias gubernamentales y territoriales.

**Acción 5.** Realizar anualmente diferentes encuentros (seminarios, congresos) para difundir el concepto y las prácticas de innovación inclusiva. Se trata de ofrecer diferentes plataformas para la difusión de conceptos, métodos y casos de innovación inclusiva. Intervención.

**Acción 6.** Crear un red de laboratorios para la experimentación y prototipado de innovaciones inclusivas basadas en gobernanza multi-nivel: organizaciones financieras, organizaciones empresariales, sociales, de conocimiento e instituciones públicas y grupos en condiciones de exclusión (social, cultural, tecnológica, financiera...)

**Acción 7.** Crear una red de formación que incluya estudiantes, ciudadanos, investigadores, responsables de políticas con el fin de crear una corriente de opinión sobre innovación inclusiva en diferentes territorios y organizaciones.

## INTERVENCIÓN

**Acción 8.** Crear un red de laboratorios para la experimentación y prototipado de innovaciones inclusivas basadas en gobernanza multi-nivel: organizaciones financieras, organizaciones empresariales, sociales, de conocimiento e instituciones públicas y grupos en condiciones de exclusión (social, cultural, tecnológica, financiera...)

**Acción 9.** Crear una red de formación que incluya estudiantes, ciudadanos, investigadores, responsables de políticas con el fin de crear una corriente de opinión sobre innovación inclusiva en diferentes territorios y organizaciones.